

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301003

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 404	Fecha : 01/04/2020	Documento : PEDIDO 01724	
Concepto :	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID-19.		


CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20,000.00	KLG	PAPA YUNGAY CALIDAD PRIMERA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO en la siguiente dirección : CALLE REAL CDRA 7 Teléfono : 600413

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

 Tec. Cont. Katy Chancha Vilcaran
 COTIZADOR (A) - SGA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

 CPC Nelson Arauco León
 SUB GERENTE DE ASISTENCIA

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y/O FAMILIARIDAD

(LEY N° 26771 – 27444)

Mediante la presente, yo _____
identificado con D.N.I. N° _____ con domicilio en _____
_____ ; y en calidad de representante legal de la Empresa
_____ identificado con
RUC N° _____ DECLARO EN HONOR A LA VERDAD, que no tengo
ningún grado de parentesco y/o familiaridad hasta el segundo grado de consanguinidad a
segundo de afinidad o por razón de matrimonio y/o conviviente, con los funcionarios
públicos, servidores públicos, jefes de oficinas, empleados de confianza, Directivos
superiores que gozan de la facultad de nombramiento y/o trabajadores en general de la
Municipalidad Provincial de Huancayo que tengan injerencia directa o indirecta en las
contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios.

Formulo la presente, con carácter de DECLARACIÓN JURADA, sometiéndome a las
sanciones de la Ley en caso de falsedad.

Firmando en Huancayo, a los _____ días del mes de _____ del 2020.

Firma

Representante Legal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**
Adquisición de **Papa Yungay - Calidad Primera**
2. **FINALIDAD PÚBLICA:**
El presente procedimiento de selección busca contar con **Papa Yungay - Calidad Primera**, que permitirá atender a las familias en situación de vulnerabilidad, en el marco de emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.
3. **ANTECEDENTES:**
Decreto de Urgencia N° 033-2020.
- Título I, establece las medidas para la reducción del impacto económico ante las disposiciones de prevención dictadas en el estado de emergencia nacional. Art. 2, establece la Adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, a través de la Municipalidad Provincial de Huancayo se efectúan las distribuciones de las canastas a todos nuestros Beneficiarios.
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
Adquirir **Papa Yungay - Calidad Primera** para así atender a las familias en situación de vulnerabilidad, en el marco de emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.
- 4.1 **OBJETIVO ESPECÍFICO:**
Otorgar Canasta Básica Familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.
5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
 - 5.1. **Alcance y descripción de los bienes a contratar:** Se adjunta ficha técnica.
 - 5.1.1 **Envase:** La presentación del envase deberá contener las siguientes características:
La **Papa Yungay - Calidad Primera** deberá envasarse en bolsas de polietileno por 10 (DIEZ) Kg. de alta resistencia transparente debidamente sellado., asimismo resistentes al almacenamiento (manipuleo) y transporte. Los envases deben ser fabricados con sustancias que sean inocuas y adecuadas para el uso al que se destinan, además los recipientes empleados serán tales que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutritivas, tecnológicas y sensoriales del alimento.
 - 5.2 **Transporte:** El medio de transporte a utilizarse deberá ser de uso exclusivo para transportar alimentos, el mismo que no debe transmitir al producto características indeseables que impidan su consumo, deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 75°, 76° y 77° del Título V, Capítulo II – del “Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas” (D.S. N° 007-98-SA). El cual será acreditado con una Declaración Jurada, vigente al momento del internamiento de cada entrega del bien en el almacén de alimentos de la entidad.
- 6.1 **Prestaciones accesorias a la prestación principal:** No corresponde
- 6.2 **Garantía comercial y vida útil:**
 - 6.2.1 **Garantía comercial:** La garantía comercial del producto debe ser como mínimo de un (01) meses a partir de la fecha de entrega del producto en el almacén de alimentos de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
 - 6.2.2 **Vida Útil:** El periodo de vida útil del producto deberá de ser de un (01) meses como mínimo a partir de la entrega del producto en el almacén de alimentos de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- 6.3 **Mantenimiento preventivo:** No corresponde.
- 6.4 **Capacitación y/o entrenamiento:** No corresponde.
- 6.5 **Disponibilidad de servicios y repuestos:** No corresponde.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

Lic. Luis Chumbes Ramos
GERENTE

7 REQUISITOS DE HABILITACION:

- Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria" aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2011-AG, y sus modificatorias y complementarias.

Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.

8. DOCUMENTOS ENTREGABLES: No corresponde.

9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

9.1 Lugar de entrega: El lugar de entrega será en el Almacén de alimentos de la Municipalidad Provincial de Huancayo (Av. Catalina Huanca N° 101 – Huancayo).

9.2. Plazo de entrega:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO Y HORA DE ENTREGA
Papa Yungay - Calidad Primera	20,000	Kg.	A dos (02) días calendarios contando a partir del día siguiente de notificado o/c (vía correo electrónico). Hora: 08:00 a 16 :00
TOTAL	20,000	Kg.	

NOTA: El contratista presentara durante la entrega del producto en el almacén de alimentos de la entidad el certificado de calidad original emitido por un organismo de inspección acreditado por el Instituto nacional de la Calidad (INACAL), de acuerdo a lo estipulado en la ficha técnica.

10. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en forma total a la entrega del producto, previa conformidad del Área Usuaría, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y Gerencia de Seguridad Ciudadana.

11. FORMULA DE REAJUSTE: No corresponde.

12. ADELANTOS: No corresponde.

13. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL: No corresponde.

14. DECLARATORIA DE VIABILIDAD: No corresponde.

15. OTRAS PENALIDADES APLICABLES: Solo las aplicaciones bajo la Normativa de la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento.

16. SUBCONTRATACION: No corresponde.

17. OTRAS OBLIGACIONES:

17.1 Obligaciones del contratista: La reposición del bien, será sin costo alguno, por daños detectados en la entrega del bien, debiendo levantar las observaciones en un periodo máximo de un (01) día calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación del acta de observaciones por parte de la entidad.

17.2 Obligaciones de la Entidad: No corresponde.

18. CONFIDENCIALIDAD: No corresponde.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: La responsabilidad por vicios ocultos, será de un (01) año, a partir de la conformidad otorgado por la entidad.

20. INFORME TECNICO PREVIO DE LA EVALUACION DE SOFTWARE, DE CORRESPONDER: No corresponde.

21. NORMATIVA ESPECÍFICA: No corresponde.

22. NÚMERO DE FICHA DE HOMOLOGACION: No corresponde.

23. FORMA DE ENTREGA: Debe envasarse en bolsas de polietileno por **10 (DIEZ) Kg**, de alta resistencia transparente debidamente sellado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

Lic. Luis Chumbes Ramos
GERENTE

**FICHA TÉCNICA
APROBADA**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien	: PAPA YUNGAY CALIDAD PRIMERA
Denominación técnica	: PAPA YUNGAY GRADO DE CALIDAD PRIMERA
Unidad de medida	: KILOGRAMO
Descripción general	: La Variedad Yungay tiene pulpa cremosa amarillenta y el uso sugerido es sancochado.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1. Del bien

De acuerdo a su tamaño, la Papa Yungay calidad primera, se clasificará en los siguientes calibres; según el numeral 5.2 de la NTP 011.119:2016:

- a) Calibre Extra
- b) Calibre Primera
- c) Calibre Segunda

Y presentará las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
CALIDAD		
Uniformidad	Cumplir lo indicado en el numeral 5.1 de la NTP de la referencia, para la variedad Yungay.	NTP 011.119:2016 PAPA Y DERIVADOS. Papa. Definiciones y requisitos
Sanidad y aspecto	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.3 de la NTP de la referencia.	
Tamaño	Cumplir con lo indicado en el numeral 5.2 de la NTP de la referencia, según el calibre de Papa Yungay Calidad primera a contratar.	
INOCUIDAD	Cumplir con lo establecido por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, autoridad nacional competente ¹	Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG y sus modificatorias.

Precisión 1: La entidad convocante deberá precisar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato) el calibre de Papa Yungay Calidad primera requerido, de acuerdo a lo establecido en la Tabla 1 de la norma NTP 011.119:2016, por ejemplo: Papa Yungay Calidad primera de calibre primera.

2.2. Envase y/o embalaje

La Papa Yungay calidad primera deberá ser envasada según lo establecido en las Normas Codex: CAC/RCP 1-1969(2003), CAC/RCP 53-2003(2017) y CAC/RCP 44-1995(2004), de tal manera que el producto quede debidamente protegido.

Los envases deberán satisfacer las características de higiene, ventilación y resistencia necesarias para asegurar la manipulación, el transporte y la conservación apropiada de las papas, y deberán estar exentos de cualquier materia y olor extraños. Podrán ser sacos, bolsas u otros envases del mismo tamaño, que cumplan con los requisitos que se indican en las Normas Técnicas Peruanas correspondientes (por ejemplo: NTP 231.275, NTP 311.313, etc).

¹ Según artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1062 Ley de inocuidad de los alimentos aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2008-AG.

Precisión 2: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), el peso neto del producto por envase. Además, podrá indicar las características del envase tales como: material, peso, tipo de cerrado, siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.3. Rotulado

Los envases, o bien los documentos que acompañan el envío, además de los requisitos aplicables especificados en la NTP 209.038:2009 (revisada el 2014), deberán indicar lo siguiente:

- Número de Autorización Sanitaria de Establecimientos emitido por el SENASA.
- Código de rastreabilidad generado en el procesamiento primario del alimento.

Precisión 3: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), otra información que considere deba estar rotulada. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en numeral 2.1 de la presente ficha técnica.

2.4. Inserto

No aplica

Precisión 4: No aplica